



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LOMA DE MONTIJA

Aprobadas por la Junta Vecinal de Loma de Montija (Burgos), las condiciones administrativas que han de regir el arrendamiento de la finca que a continuación se recoge, perteneciente a la Junta Vecinal, y se anuncia procedimiento tradicional de «puja a la llana» para adjudicar el arrendamiento de la parcela del monte recogida a continuación, y según descripción que figura en el expediente.

– *Duración del arrendamiento:* Diez años improrrogables.

– *Tipo de licitación:* Parcela «El Olmillo», 600 euros anuales.

El canon podrá ser mejorado al alza, por tramos de 10 euros.

– *Pago:* Dentro del primer trimestre del año natural mediante transferencia bancaria.

– *Fecha de celebración de la puja:* Día 15 de diciembre a las 12:00 horas en la Casa Concejo de Loma de Montija.

En Loma de Montija, a 18 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
José Antonio Vivanco Chaves